

Salta, 29 de Setiembre de 2.005

809/05

Expte N° 14.056/00

VISTO:

La presentación de la alumna Alejandra Soledad Menéndez del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química, solicitando se le acredite un Curso realizado en la Empresa Massalin Particulares; atento que la documentación presentada fue evaluada por la Escuela respectiva, la cual consideró factible reconocerle el total del curso certificado, como Requisito Curricular de Curso Complementario Optativo dentro del área de Formación General y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer a la alumna **Alejandra Soledad Menendez, L.U. N° 302.120**, del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química, **un crédito de 6 (seis) horas** para el Requisito Curricular Curso Complementario Optativo dentro del área de Formación General, por equivalencia con el cursos que se detalla a continuación:

N°	Nombre del Curso	Curso Dictado en	Crédito
1.-	ANALISIS DE RIESGO	Empresa Massalin Particulares-días 4,5 y 6-Mayo de 2.005	6 horas

ARTICULO 2°.- Dejar establecido, que la fecha de emisión de la presente resolución no debe alterar **la fecha 21 de febrero de 2.005** aceditada por la Dirección de Control Curricular para la materia Proyecto Industrial **como fecha de egreso** de la alumna Alejandra Soledad MENENDEZ.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Escuela de Ingeniería Química, a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

d.f.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA